DTN-

Neiva

Señor(a)

LC Comunicación por página

Asunto. Respuesta a Radicado CAM No. 2026-E 2339 de 03 de febrero de 2026

Cordial saludo

En atención al radicado del asunto, a través del cual se puso en conocimiento de esta autondad ambiental, hechos que infringen al parecer la normatividad ambiental relacionada con la actividad de tala de varios árboles ubicada en la vereda El Rubí sector El Tachuelo del municipio de Tello (H), me permito informar que una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 280 del 13 de febrero del año 2026 en el que se deja constancia que se evidencio actividad que genere el Incumplimiento normativo

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009 modificada por la Ley 2387 de 2024.

Atentamente,

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: RVidales
Reviso: Erich Losada – Profesional Universitario DTN
Expediente: DENUNCIA-00426-26
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Powered by CamScanner